

Cuerpo de Maestros, Inspectores, Secundaria, FP y RE

Consejería de Educación y Juventud.

Concurso de traslados. Alegaciones y renunciaciones a la adjudicación provisional. Reanudación de plazos.

Resolución de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la **Consejería de Educación y Juventud** de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda la **continuación de los plazos de los concursos de traslados** de ámbito autonómico convocados por Resoluciones de 23 de octubre de 2019 y de 24 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se convocan concursos de traslados al **Cuerpo de Inspectores** al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, a los Cuerpos de **Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño**, respectivamente.

LISTADOS ADJUDICACIONES

[MAESTROS](#)

[INSPECTORES](#)

[SECUNDARIA, FP y RE](#)

ALEGACIONES /DESISTIMIENTO

PLAZO: **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su exposición.

LUGAR: Registro electrónico y dirigidas al Director General de Recursos Humanos.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

RESOLUCIÓN DE 23/04/20. PUBLICADA EN BOCM DE 27/04/20

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/27/BOCM-20200427-1.PDF